

[Periódico Girón](#)



María Esther Torres Ramírez nunca olvidará el 3 de enero del 2023. En esa fecha dio sepultura a su madre en el [cementerio San Carlos Borromeo](#), de la ciudad de Matanzas. El acto, triste de por sí, en el que todos esperan solemnidad y calor familiar y de amigos para dar el último adiós al ser querido, tuvo un desenlace inesperado.

“Cuando llegamos a la bóveda vimos varias cajas abiertas a las que les faltaban los restos. Había huesos por dondequiera, parece que les cogieron las cabezas y las articulaciones a las personas. Yo nunca había visto cosa igual en mi vida. Uno de los trabajadores funerarios y el que sella la bóveda dijeron que harían la denuncia a la policía”, argumenta aún consternada.



“Cuando llegamos a la bóveda vimos varias cajas abiertas a las que les faltaban los restos”, dice María Esther Torres Ramírez.

Las pocas fotos que pudo captar su hija en aquel momento de desespero atestiguan cada palabra de la entrevistada. Allí, casi al final del camposanto, alguien osó perturbar la tranquilidad de los difuntos.

“Dejamos el cuerpo de mi madre con miedo, pero regresamos al día siguiente para comprobar que estaba. No entiendo cómo puede haber gente tan cruel y despiadada”, dice casi en un suspiro.

VULNERABILIDADES

Siempre, y en todas las culturas, **las tumbas han sido sagradas**. En el antiguo Egipto, por citar un ejemplo, era tal la preocupación por preservarlas de toda violación que a su entrada se disponía una cantidad considerable de advertencias, sobre todo maldiciones, para evitar que los visitantes irregulares, como los ladrones y arqueólogos, interrumpieran el descanso de los muertos.

Si bien, por lo general, el cementerio continúa siendo hoy un sitio venerado, en la necrópolis de San Carlos Borromeo, en la ciudad de Matanzas, **existen las condiciones propicias para que individuos inescrupulosos cometan sus fechorías, las que incluyen desde el robo de elementos de las bóvedas hasta la profanación de estas para extraer huesos con fines religiosos.**

Circunstancia que se agrava si tenemos en cuenta que el recinto es **el tercero más importante de Cuba en cuanto a valor patrimonial**, tanto por su arquitectura como por las personalidades que ahí reposan, entre ellos [Bonifacio Byrne](#), José Jacinto Milanés y [Miguel Failde](#).

José Ángel García Rodríguez, quien ocupa la responsabilidad de conservador de Patrimonio pero desde noviembre de 2022 asume como administrador en funciones, alega que la vigilancia no es la adecuada, pues presentan problemas con la plantilla de custodios. **Solo disponen de 10, en turnos de 24 por 72 horas, cuando en realidad necesitan al menos 20 para cubrir los 135 000 metros cuadrados que posee el camposanto, el segundo más extenso del país.**

Por otra parte, al no disponer de iluminación, la guardia se concentra en el área de la entrada, donde permanece uno de ellos por el día y dos por la noche. “Solo existe una luz en la capilla principal. A eso se añade la falta de un muro que impida la entrada de personas por el lateral derecho”, apunta. Este asunto, considera, debe quedar resuelto el presente año con la aprobación del presupuesto para ello.

Aunque asegura que en el tiempo que lleva laborando allí no ha recibido quejas por profanación, sí admite que con anterioridad se reportaban con frecuencia robos de argollas de bronce, al punto de que en la actualidad son muy pocas las tumbas que disponen de este aditamento. También se daban casos de sustracciones de huesos para ceremonias religiosas.

“Son problemas que hemos ido resolviendo a partir de la separación de empleados que se involucraban en tales delitos. No obstante, continuamos trabajando en ese sentido”, señala al tiempo que comenta que solo ha recibido una queja por una tapa movida, y que en presencia de los familiares se detectó que en el interior del sarcófago no había problemas y se selló debidamente.

Sin embargo, conversar con matanceros como Beatriz Milián Robaina, residente en Pueblo Nuevo, cuya familia posee un panteón en esa necrópolis, deja margen a las dudas. **“Es la segunda vez que profanan la tumba. La primera fue hace unos años. Cuando llegué me encontré todo regado: las velas, los vasos, las flores... Llamé al administrador y no tuvo respuesta para darme.**

“Hace cuestión de un mes me avisaron que la tapa de una de las cajas donde se guardan los restos estaba partida. Cuando fuimos allí nos percatamos de que se habían robado las argollas y estaban esparcidos los huesos en el piso. Tuvimos que remendar aquello.

“Aquí se han llevado y roto hasta los angelitos. Quisimos hablar con el administrador, pero no estaba y no lo buscamos más. Como habitante de esta urbe me pregunto por qué el camposanto, donde descansan héroes y seres queridos, no tiene la misma vigilancia que otros lugares de la ciudad”.

Lea también: [El hijo combatiente de Aniceta](#)

Otra de las inconformidades que relata es la falta de materiales para sellar correctamente las tumbas. “En agosto enterramos a un familiar y no existía con qué cerrar la tumba, al menos eso nos dijeron. En medio del dolor tuvimos que traer cemento para darle sepultura”.

En busca de una respuesta, nuestro equipo conversó con José Antonio Piedra Medina, director municipal de Servicios Comunales, quien explicó que “en todo enterramiento hay que sellar la bóveda. Hoy es garantía el cemento y el polvo de piedra (cocó), que son los materiales establecidos para ello. Puede haberse dado algún caso puntual, quizá fue muy tarde y el sepulturero dijo que no tenían cemento porque era el último entierro.

“Pedimos que esas cosas las comuniquen a la Dirección Municipal al 45 244814, que es el puesto de mando para adoptar las acciones rápido”.

En cambio, García Rodríguez reconoce que en algún momento presentaron dificultades con los materiales de construcción, fundamentalmente cocó, inconveniente que quedó resuelto desde finales de diciembre, en que depositaron un camión en el lugar. No obstante, suman tres, y no cuatro como debieran ser, los sepultureros encargados de dicha faena.

OTRAS REALIDADES

Basta recorrer algunas cuadras del cementerio para hallar varias criptas en condiciones deplorables. Al respecto, García Rodríguez señala que, aun cuando llevan mucho tiempo sin atención, ellos no pueden realizar ninguna acción sobre estas hasta tanto no aparezca un familiar. Situación parecida de abandono presentan algunas bóvedas estatales.

“Los organismos no se preocupan por su conservación. Por ejemplo, hemos llamado muchas veces a la Empresa Rayonera y no vienen”. Sin embargo, una brigada, conformada por un albañil y dos ayudantes, se

Sin derecho a profanar el descanso de los difuntos

Última actualización: Miércoles, 18 Enero 2023 17:15

Visto: 244

encarga de dar algún que otro mantenimiento con los pocos materiales de que dispone y que pueden ser destinados a este fin.

Sin derecho a profanar el descanso de los difuntos

Última actualización: Miércoles, 18 Enero 2023 17:15

Visto: 244



Basta recorrer solo algunas cuadras del cementerio para encontrar varias criptas en condiciones deplorables.

Según Piedra Medina, algunas de las acciones que podrían mejorar el estado del lugar y en las que trabajan en la actualidad son **la chapea y la confección de tapas para las bóvedas que, aunque sean particulares, permanecen abiertas.**

La limpieza de la necrópolis es otro asunto que ha generado inconformidades en quienes visitan el lugar. Según el administrador en funciones, disponen de un personal encargado de la chapea y de recoger la basura, faena que acometen todos los días en el horario vespertino. “Además, entra una carreta los lunes, miércoles y viernes a retirar los escombros, entre ellos, las cajas que se desechan cuando se efectúa la exhumación”.



La limpieza de la necrópolis es otro asunto que ha generado



Situación parecida de abandono presentan algunas bóvedas estatales.

Iliana Besil, aunque confiesa que no viene con frecuencia a este sitio, sí considera que puede preservarse un poco mejor su saneamiento. “Me parece que lo limpian con mayor esmero en fechas señaladas como el Día de las Madres, en esa ocasión vine y había más higiene”.

Cercana a ella, puede verse a Lázara Padilla García, con escoba en mano borrando cualquier resto de suciedad. Ella visita todos los viernes el sitio y aunque ha escuchado de anécdotas de otras personas a las que les han violentado las bóvedas, no ha presentado esa situación. Incluso, las flores artificiales que deposita a sus familiares permanecen por mucho tiempo sin que nadie se las apropie o maltrate.

Si bien fueron varios los entrevistados que coincidieron en que nunca les han causado daño a sus tumbas, todo no es color de rosas. En fecha reciente Geidys Pérez denunciaba en la red social Facebook el hurto de un ramo de flores artificiales. “Este ramo de seis rosas rojas y una blanca se le puso a mi hermana en el mes de octubre con todo nuestro amor porque a ella le gustaban; tristemente, rompieron el cristal y hoy día ya no están”.

Quienes padecen estos hechos sienten frustración añadida al dolor. La pérdida, más allá de un valor material que puede tener o no, adquiere un matiz sentimental. No obstante, aún persisten las dudas sobre qué hacer ante una situación como esta.

¿QUÉ DICE LA LEY?

Cuando un familiar detecta un delito o cualquier otra situación anormal en su propiedad, deberá comunicarlo en primera instancia a la administración del centro. Entonces, a esta corresponde iniciar el proceso de investigación y no cejar hasta tanto no exista una **inconformidades en quienes la visitan** respuesta, pues, además del señalamiento inexplicable que provoca en

las familias, se trata de actos que generan en la sociedad un repudio absoluto.

El nuevo código penal que entró en vigor recientemente establece en **el artículo 233 de la Ley 151 de 2022, el delito de exhumaciones ilegales**, el cual está ubicado en el TÍTULO IV sobre DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA.

El tipo penal establece “que quien, sin cumplir las formalidades legales, realice o haga realizar una exhumación o el traslado de un cadáver o de restos humanos, **incurrir en sanción de privación de libertad de seis meses a un año o multa de cien a trescientas cuotas, o ambas**”.

Para arrojar luces sobre este asunto en extremo sensible, **Girón** conversó con el doctor Osvaldo Manuel Álvarez Torres, jurista que plantea: “Si en la comisión de ese ilícito penal se provocan afectaciones a los sepulcros o nichos o se sustraen de los mismos bienes funerarios como, por ejemplo, cuadros, búcaros, entonces, además de responder por el delito de exhumación ilegal, lo harán por cada uno de estos otros delitos que pudieran cometer.



Explica el también profesor universitario que en legislaciones de otros países estas conductas son sancionadas con mayor severidad. Tal es el caso del Código Penal español, que en su artículo 526 impone la pena de arresto de 12 a 24 fines de semana y multa de 3 a 6 meses al sujeto que “faltando al respeto debido a la memoria de los muertos, violare los sepulcros o sepulturas, profanare un cadáver o sus cenizas o, con ánimo de ultraje, destruyere, alterar o dañare las urnas funerarias, panteones, lápidas o nichos”.

Por su parte, el Código Penal Federal de México, en un Capítulo sobre Violación de las Leyes sobre Inhumaciones y Exhumaciones, establece en su artículo 281: “Se impondrá de uno a cinco años de prisión al que viole un túmulo, un sepulcro, una sepultura o féretro, y al que profane un cadáver o restos humanos con actos de vilipendio, mutilación, brutalidad o necrofilia. Si los actos de necrofilia consisten en la realización del coito, la pena de prisión será de cuatro a ocho años”.

La conducta típica descrita tiene una respuesta penal en diferentes ordenamientos jurídicos que coinciden en respetar los restos de las personas fallecidas con independencia de que si, para perpetrar estos delitos se cometen otros, serán sancionados los comisores por cada uno de ellos.

PUNTO FINAL

Es evidente que el deficiente sistema de vigilancia y seguridad de uno de los camposantos más importante de Cuba se erige como la principal vulnerabilidad para la proliferación de actos delictivos, que afectan el reposo final de los seres queridos de muchos de los habitantes de esta urbe. Este asunto requiere de máxima prioridad por su extrema sensibilidad.



Además, se desprotegen siglos de historia contenida en cada estatuilla, cripta o capilla, que en su conjunto conforman **un patrimonio de valor excepcional a través del cual se puede conocer gran parte de la historia de la Atenas de Cuba.**

Aun cuando según el administrador se han dado algunos pasos, en aras de rescatar el orden y la disciplina en el recinto, compete a las autoridades del sector continuar buscando las vías para asegurar el respeto por los difuntos y por el patrimonio de la Necrópolis de San Carlos Borromeo.

Denunciar estos delitos siempre ha de ser el proceder correcto por parte de familiares y de la propia institución, como única forma de frenar dichos actos vandálicos.

Por otra parte, la impunidad no puede seguir campeando. A nadie le asiste el derecho a profanar el descanso de los difuntos. Ya existe suficiente sufrimiento para quienes dan el último adiós, como para crearles además la incertidumbre de no tener un lugar seguro donde llorar a sus muertos. **(Por Jessica Acevedo Alfonso y Miriam Velázquez Rodríguez . Fotos: Ramón Pacheco Salazar y cortesía de las fuentes)**